

**Informe de Labores**  
**Comisión de Justicia Medioambiental**  
**Cumbre Judicial Iberoamericana**  
**XXI Asamblea Plenaria**  
**20 al 22 de setiembre 2023 Lima, Perú**

**I. Constitución de la Comisión de Justicia Medioambiental**

La Comisión de Justicia Medioambiental de Cumbre Judicial Iberoamericana, fue constituida en el año 2014 durante la XVII Edición celebrada en Santiago de Chile. Se aprobó con una integración de siete personas, y con el objetivo de:

1. Impulsar los principios contenidos en el documento "*Participación, información, transparencia y acceso a la Justicia en materia ambiental*".
2. Crear un espacio permanente en el ámbito judicial iberoamericano (Portal Judicial Ambiental), integrado por juezas, jueces, funcionarias y funcionarios, para:
  - Abordar y debatir temas comunes vinculados con el Derecho ambiental
  - Promover, en nuestra calidad de poder del Estado, el avance e implementación de políticas de gestión y decisiones orientadas al desarrollo sostenible y a la actuación de los órganos jurisdiccionales:
    - divulgar iniciativas generadas en el marco de las actividades de este grupo
    - establecer programas de capacitación

- compartir experiencias relacionadas con la actuación judicial en materia ambiental en el marco de los países iberoamericanos
  - informar semestralmente en el Portal judicial ambiental las actividades y recomendaciones formuladas en este ámbito y colaborar en su funcionamiento.
3. Crear una Red Iberoamericana de Justicia Medioambiental, centrada en el cartografiado e intercambio de experiencias e información sobre buenas prácticas, legislación y jurisprudencia en materia de derecho medioambiental, que actúe como espacio de debate e intercambio de ideas para la resolución de problemas medioambientales en Iberoamérica
  4. Estimular la creación y fortalecimiento de las reglas procesales que permitan una tutela judicial ambiental efectiva, con procedimientos ágiles y abiertos, que incorporen mecanismos adecuados de protección, tales como medidas tutelares flexibles, legitimación procesal amplia, procedimientos orales y breves con amplios apoderamientos del juez y herramientas adecuadas para la efectiva ejecución de lo resuelto.
  5. Elaborar un Plan de Capacitación Académico-Técnica en materia medioambiental para la organización de cursos y programas de formación (presenciales y a distancia), destinados a juezas, jueces, funcionarias y funcionarios públicos, sobre derecho medioambiental, educación medioambiental y sensibilización de la importancia de la gestión ambiental y de la conservación del medio ambiente;

6. Celebrar congresos internacionales y programas de intercambio entre Poderes u Órganos Judiciales en los que se analice la actuación judicial en materia medioambiental y se promocióne la presentación de trabajos académicos, prestando especial atención a los países cuya jurisprudencia o legislación sobre derecho medioambiental muestre carencias a fin de propiciar la creación de condiciones que contribuyan a la mejora de sus legislaciones, jurisprudencias y prácticas de actuación judicial en materia medioambiental.
7. Crear un Portal de Justicia Medioambiental Iberoamericano que actúe como valiosa herramienta de intercambio periódico de información, publicaciones, leyes, sentencias e iniciativas sociales centradas en la justicia medioambiental y que contribuya a sensibilizar y concienciar a ciudadanos e interlocutores públicos sobre la importancia del medio ambiente y su conservación así como sobre la función desempeñada por el Poder u órgano Judicial en esa tarea.
8. Colaborar con instituciones ambientales internacionales, especialmente el PNUMA (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente), Comisión de Derecho Ambiental de la para la Conservación de la Naturaleza) e INECE (International Network for Environmental Compliance and Enforcement).

## **II. Integración Comisión – Período 2021-2023**

Durante la XX Edición, en su segunda fase (Reunión presencial), llevada a cabo los días 21 y 22 de octubre del año 2021, en Panamá, se integró la Comisión para el período del 2021 al 2023, con las siguientes personas comisionadas:

1. Antonio Herman de Vasconcellos e Benjamin (Brasil)
2. Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena (México)
3. Ricardo Lorenzetti (Argentina)
4. Jose Eduardo Ayú Prado Canals (Panamá)
5. Damaris Vargas Vásquez (Costa Rica, país Coordinador)
6. Rafael Fernández Valverde (España)
7. Wendy Sonaya Martínez Mejía (República Dominicana)

Durante la primera reunión de la Comisión llevada a cabo el 19 de octubre del año 2022, se sometió a consideración la coordinación de esta Comisión, quedando designada la Magistrada Damaris Vargas Vásquez de Costa Rica.

Ahora bien, En el mes de octubre del año 2022 se recibe comunicación por parte del Consejo General del Poder Judicial de España, quienes informan que el Comisionado Don Rafael Fernández Valverde se ha jubilado por lo que ya no forma parte del Consejo, situación que señalan fue informada al Coordinador de Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre, a los efectos que procedan.

De igual forma en el mes de marzo del 2023, se recibe comunicación de la Secretaría Permanente de Cumbre Judicial, quienes señalan que por motivo de jubilación se sustituye al Magistrado José Ayú Prado de Panamá, por el representante de Uruguay, Magistrado Gregorio Tabaré Sosa Aguirre.

Por tanto, al concluir el período del 2021 al 2023 la Comisión está integrada por las siguientes personas.

1. Antonio Herman de Vasconcellos e Benjamin (Brasil)
2. Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena (México)
3. Ricardo Lorenzetti (Argentina)
4. Damaris Vargas Vásquez (Costa Rica, país Coordinador)
5. Wendy Sonaya Martínez Mejía (República Dominicana)
6. Gregorio Tabaré Sosa Aguirre (Uruguay)

### III. Reuniones

Durante este período la Comisión se ha reunido de manera virtual en las siguientes fechas (se adjuntan las minutas).

<b>Fecha</b>	<b>Minuta</b>
19 de Octubre 2022	 Minuta 001-2022.pdf
22 de Marzo 2023	 Minuta 002-2023.pdf
27 de Julio 2023	 Minuta 003-2023.pdf

#### **IV. Actividades realizadas**

Conforme los objetivos planteados se impulsaron las siguientes actividades:

- **95 Principios Jurídicos Medioambientales para el Desarrollo Ecológicamente Sustentable**

Durante la primera reunión de la Comisión se indicó sobre la importancia de actualizar este producto, aprobado en la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana, labor que está siendo liderada por la representación de México, quienes realizaron una presentación de la metodología y abordaje de trabajo para su actualización, mostrando un micrositio para obtener insumos.

Una vez elaborada la propuesta base será socializada y discutida en la comisión a efectos de posteriormente remitirla a la Secretaría Permanente de Cumbre Judicial para su valoración.

- **Portal de Jurisprudencia Ambiental**

Dentro de la Comisión se analizó la importancia de contar con un portal de jurisprudencia medioambiental que esté interconectado con los principios / doctrina / derecho comparado, entre los países que integran la Cumbre Judicial.

Para ello la primera labor llevada a cabo fue la identificación de algunas acciones e iniciativas existentes en el marco de Cumbre, de forma tal que se pudiera articular esfuerzos.

Ahora bien, para los efectos la Comisión estima pertinente vincular la clasificación de la información que será presentada en este portal con los principios medioambientales actualizados. Por tanto, se considera que el trabajo debe ser ejecutado de manera integral, donde se deberá generar una lista de los descriptores (temas) y restrictores (subtemas) de forma tal que puedan estandarizarse lo más posible de acuerdo con la normativa jurídica de los países. Dicho Tesauro deberá definirse con la participación de personas expertas en el tema medioambiental.

Por otra parte, se estima conveniente incorporar en el portal DESCAs de Cumbre Judicial la jurisprudencia en materia ambiental que emiten los países que la integran, cuyo portal es administrado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, o bien, construir un propio portal.

- **Promover el fortalecimiento de las capacidades humanas en tema ambiental**

Con el fin de fortalecer las capacidades humanas de las personas juzgadoras en materia ambiental, se propuso la generación de iniciativas que promuevan el intercambio de experiencias en la materia. Esta actividad está siendo coordinada por la representación de República Dominicana quienes señalaron que se trabaja en coordinación con la Escuela Judicial y el Instituto Global Ambiental y con ella se pretende que participen todos los Poderes Judiciales de la Cumbre Judicial Iberoamericana. A la fecha dicha la actividad se encuentra en un avanzado proceso de organización, donde se están elaborando los términos de los perfiles de los participantes con el fin de ejecutar la jornada de capacitación.

- **Foro Internacional sobre Experiencias en acceso a la Justicia Ambiental en el marco de los Derechos Humanos.**

El día 8 de setiembre del 2023, se realizó un foro internacional el cual tenía por objetivo dar a conocer el funcionamiento del sistema de justicia ambiental en los Poderes Judiciales de los países de la región a fin de dar cumplimiento a los derechos humanos, cuáles han sido las fortalezas y los desafíos principales y las practicas instauradas. Recomendaciones para la mejora del sistema de administración de justicia ambiental en el ámbito judicial y cuáles son los temas concretos que deben conocer las jurisdicciones especializadas ambientales en el Poder Judicial si se instauran.

Esta actividad fue organizada por la representación de Costa Rica, y se contó con la participación de personas expositoras de Argentina, Costa Rica, México, Uruguay y República Dominicana, donde se tuvo una amplia participación, de manera virtual asistieron 435 personas de diferentes países (*Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, Japón, Los Países Bajos, México, Panamá, República Dominicana, Suiza, Turquía y Venezuela*), además de 35 personas de manera presencial.

La actividad puede ser accedida mediante los siguiente enlaces:

<https://www.youtube.com/watch?v=KVYISNROZFI&t=5s>

<https://youtu.be/x03yPvRfakg?si=e3tb-kHYo18Ot6LE>

- **Cursos de capacitación sobre la aplicación del Acuerdo de Escazú y la justiciabilidad de los Tratados de Cambio Climático (Acuerdo de París).**

La representación de México informó sobre cursos de capacitación que se están promoviendo sobre la aplicación del Acuerdo de Escazú y la justiciabilidad de los Tratados de Cambio Climático, concretamente sobre el Acuerdo de París, manifiestan que se compartirá el temario sobre la Tercera Edición del Diplomado sobre Medio Ambiente, Cambio Climático, Derechos Humanos que se realizará el próximo año y que está siendo organizado por la Suprema Corte de Justicia, Escuela Judicial Federal de México entre otras instituciones. Tendrá una duración de 6 meses y se desarrollará de manera virtual.